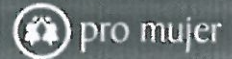


COMUNICADO INSTITUCIONAL



Fecha: 3/07/2019

De: Gloria Amelia Ruiz - directora general Pro Mujer Nicaragua

Para: Todas las clientas

Asunto: Contratos de crédito vigente a partir del 3 de julio 2019

Estimadas clientas,

Es un placer saludarles cordialmente y agradecerles la confianza depositada en Pro Mujer Nicaragua durante estos 23 años.

Como es de su conocimiento, somos una organización líder con una importante y creciente participación en el segmento de las micro finanzas y una de las pioneras en cumplir las normas que emite la Comisión Nacional de Microfinanzas lo que nos permite ofrecerles productos financieros con la calidad, seguridad y servicio que nos caracteriza.

Con el objetivo de incrementar la transparencia y el nivel de protección de las clientas que solicitan la prestación de nuestros servicios, les comunicamos que a partir del **3 de julio de 2019** Pro Mujer emitió contratos de crédito actualizados y aprobados por el ente regulador conforme la "Norma de Transparencia de la Información". No obstante los contratos vigentes, previo a la publicación de la presente quedarán en todo vigor.

Los contratos actualizados serán aplicados a nuevas clientas que ingresen a Pro Mujer a partir del 3 de julio del año en curso y para clientas de recapitalización o nuevo ciclo de crédito.

Nuestro compromiso de servicio está orientado a que nuestras clientas tomen las mejores decisiones a sus necesidades y cuenten con toda la información y recursos para este fin.

Los documentos están para su consulta en <https://nicaragua.promujer.org/transparencia-de-informacion/>

Atentamente

Gloria Ruíz

Directora General Pro Mujer Nicaragua

